

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
OFICINA DE PRESUPUESTO Y  
CONTABILIDAD



DECRETO ALCALDICIO N°F-510 /

FRESIA.,

VISTOS:

**15 ABR. 2021**

que se adjunta;

Constitucional de las Municipalidades”.

Región Los Lagos, de fecha 01 de noviembre del año 2016, que proclama Alcalde según el Art. 127 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

04.04.2019, que nombra Director Titular, para la Dirección de Control.

mayo del 2019, que nombra subrogancia para el cargo de Secretario Municipal.

14.12.2020 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021.-

DECRETO:

1° REEMBOLSESE, al Sr. Hernán Gabriel Beltrán Jara, C.I 9.191.355-0 el monto de \$100.000.- (Cien mil pesos), según boleta electrónica N°259 de fecha 18.03.2021 y que se adjunta, correspondiente a ayuda social, por adquisición de rodillera gel.

2° IMPUTESE: el gasto que demande el presente Decreto a la cuenta 24.01.007 “Asistencia Social a Personas Naturales” del Presupuesto Vigente para el año 2021.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



ARMANDO OYARZO SANHUEZA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

RGB/AOS/HAC/BBS/MSC/dma

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FRESIA UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL	
FECHA INGRESO	15 ABR. 2021
FECHA DESPACHO	15 ABR. 2021
FIRMA RECEP.	